



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2020070001745

Fecha: 28/07/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (E )**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 44 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020**", el Gobernador del Departamento (E ) está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 2017, que aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas, la Subgerente Administrativa y Financiera de Indeportes Antioquia certificó las modificaciones presupuestales mediante oficio 202001006195 de 9 de julio de 2020.
- c. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó mediante el oficio con radicado 202003001922 del 9 de julio de 2020 para incorporar recursos al presupuesto de gastos de inversión en los proyectos de Indeportes Antioquia.
- d. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable para realizar adición presupuestal en el oficio con radicado 2020030177070 del 13 de julio de 2020.
- e. Que el objetivo de este decreto es incorporar recursos provenientes de convenio con el Ministerio del Deporte para el proyecto de Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de ingresos de Indeportes Antioquia de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-4853	1264	T-IE11020505010191	999999999	999999	177,336,622	AporteNacionFunc

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
0-4853	1264	A.4.1	330701000	050008001	177,336,622	Fortalecimiento de la actividad física y promoción de la salud "Por su salud muévase pues" en los municipios del departamento de Antioquia

**Artículo Tercero.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**

Gobernador (E) de Antioquia

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General  
Hacienda

**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Orlando Gonzalez Baena-Director -Presupuesto-Departamento de Antioquia		23-07-20
Revisó	Claudia Vélez Gallego – Asesora Jurídica		
Revisó	Angela Piedad Soto Marin-Subsecretaria Financiera-Departamento de Antioquia		25/07/20
Revisó y aprobó	Héctor Fabio Vergara Hincapié-Subsecretario Jurídico- Departamento de Antioquia		
Vo.Bo	Héctor Fabio Vergara Hincapié-Subsecretario Jurídico- Departamento de Antioquia		